



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 2 de mayo del 2022.

Público en General Presente.

De conformidad al lineamiento 5 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública que establece, “Pautas para gestión documental electrónica”, en la cual se menciona la Normativa para la digitalización. De acuerdo a lo informado por la Gerente General Interina y Ad-Honorem, se hace del conocimiento que la Institución no cuenta con una normativa para la digitalización de documentos; por lo tanto, se declara la inexistencia de la información.

Para efectos de conocimiento general, se extiende la presente acta que corresponde al I trimestre que comprende los meses de **febrero, marzo y abril del 2022.**



Lcda. Ana Carolina Rodríguez de Ventura
Oficial de Información Interina